REQUISITOS APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICO (HOTEL DE 1 A 5 ESTRELLAS)

ESTABLECIMIENTOS PLANIFICADOS PARA PRESTAR SERVICIOS PERMANENTES DE HOSPEDAJE A LOS HUESPEDES DURANTE SU ESTADIA, INCLUYENDO SERVICIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS, RECREACION, Y OTROS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO A SUS CATEGORIAS. (RM N°021/2016)

- Carta de Solicitud para la inscripción, registro y apertura para la Autorización de Funcionamiento Turístico. Dirigido a la *Lic. Helmmi Fabiola Morales Condori* Secretaria Departamental de Turismo y Culturas, deberá mencionar claramente los documentos que se presenta y números telefónicos de referencia. El documento deberá estar firmado por el interesado.
- **2. Testimonio de Constitución (especificando el tipo de Sociedad).** Debe constar claramente que el único objeto de la empresa es dedicarse a las actividades expresamente turísticas. (Fotocopia simple previa verificación del original). Actualizado.
- **3. Testimonio de Poder del Representante Legal (si corresponde).** (Fotocopia simple previa verificación del original). Actualizado.
- 4. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Propietario y/o Representante Legal
- **5. Inscripción en el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA) sin clasificación.** (Fotocopia simple previa verificación del original, coincidiendo con la Razón Social del Testimonio de Constitución, si corresponde)
- **6. Número de Identificación Tributaria (NIT)** (Fotocopia simple previa verificación del original).
- **7. Licencia de Funcionamiento de Actividad Económica,** otorgado por los GAM's (Fotocopia simple previa verificación del original).
- **8. Balance General de Apertura (Nuevo) y Capital ultima gestión** (Renovación y/o Actualización)
- 9. Presentación de las características generales del Establecimiento de Hospedaje Turístico, según el siguiente formato:
 - **a)** Información de la empresa (Razón social, Croquis de ubicación, dirección, teléfonos, e-mail. Web sites).
 - **b)** Organigrama de la empresa.
 - c) Certificado Sanitario del Servicio Departamental de Salud (S.E.D.E.S.)
 - **d)** La marca país en todo el material de promoción (impreso y digital).
- 10. Listado del personal, con fotocopias simples de la Cédula de Identidad (el recepcionista deberá contar con dominio de 2 idiomas, mínimo español, inglés u otro) para acreditar su nacionalidad. En el caso de tener funcionarios de Nacionalidad Extranjera, deberá adjuntar el Carnet de Extranjería o Visa de Residencia (documentado).
- **11. Solicitud de Inspección Ocular.** Dirigida a la *Lic. Janette Blanco Barrios* Directora de Turismo.
- **12. Presentar Declaración Jurada "SIRETUR"**, adjunto todos los requisitos mencionados anteriormente.

NOTA. Presentar la documentación debidamente ordenada según los requisitos (utilizar separadores), existiendo uniformidad respecto a la razón social de la empresa, domicilio, nombre del propietario o representante legales en todos los documentos.

- En caso de que la empresa cuente con una marca de producto o servicio distinta a la de su Razón Social, adjuntar fotocopia del Registro en SENAPI.
- Presentar toda la documentación en un archivador de palanca color AZUL, separado por pestañas y en el orden señalado.

RECEPCIÓN: Toda documentación debe ser presentada en la Secretaria Departamental de Turismo y Cultura del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz previa autorización técnica y legal del área correspondiente, ubicado en la Zona Gran Poder, Calle Gallardo, Edif. Gallardo Piso 4 (frente a la antigua Iglesia del Gran Poder) **Informaciones:** 2-462124.